CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

CERTIFICACION DE RESIDUOS

Por medio de la presente yo, **EMIRO LLANOS PARRA,** identificado con C.C. 14.253.031 de melgar, en mi condición de Representante Legal de **E37 S.A.S CONTROL INTREGRADO DE PLAGAS,** identificado con Nit 900.945.243-3, me permito informar a esta autoridad que, tras realizar el seguimiento técnico de nuestra gestión de residuos, hemos determinado lo siguiente:

1. Que según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 (Título 6, Residuos Peligrosos) y la Resolución 1362 de 2007 del Ministerio de Ambiente, el umbral de obligatoriedad para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es igual o superior a **10.0 kg/mes** (promedio móvil de los últimos seis meses).

2. Que el promedio de generación de residuos peligrosos de nuestro establecimiento es **3 kg/mes** situándonos por debajo de los límites legales mencionados.

Por lo tanto, informamos que nuestro establecimiento **no está en la obligación de registrarse** ni de reportar anualmente ante el aplicativo de la autoridad ambiental. No obstante, mantenemos a disposición de su entidad los registros de pesaje y los certificados de disposición final emitidos por gestores autorizados, garantizando una gestión integral conforme a la ley.

Atentamente,



_____

EMIRO LLANOS PARRA
C.C. No. 14.253.031 expedida en Melgar - Tolima
E37 S.A.S CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS
Nit: 900.945.243-3
Dirección: Cra. 29 No. 11-06 Melgar - Tolima
Número de teléfono: 313 805 42 15
E.mail: e37oficina@gmail.com